

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

4608 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Asturias, por el que se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de la nueva Subestación de Salas en la provincia de Asturias. 239/08.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de la nueva Subestación de Salas en la provincia de Asturias.

Peticionario: Red Eléctrica de España Sociedad Anónima.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas 28109 Madrid

Justificación: Mediante Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 12 de septiembre de 2006, se obtuvo la preceptiva autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la Subestación de Salas.

Durante la tramitación de las autorizaciones anteriormente citadas no se realizó la publicación de una relación de bienes y derechos afectados por la instalación de referencia.

Red Eléctrica de España solicita que se realice de nuevo el trámite para la obtención de la declaración de utilidad pública en concreto de la subestación a 400 kV de Salas a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento de la misma

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En relación adjunta figuran los titulares afectados por la Subestación de Salas

Lo que se hace público para conocimiento general para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en Plaza de España, 6, bajo, 33071 Oviedo, y formularse, por triplicado ejemplar en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Subestación de Salas a 400kV

Término Municipal de Salas (Principado de Asturias)

DATOS DE LA FINCA, AFECCIÓN						
NÚMERO PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	PARAJE	PARCELA N.º SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO. NÚMERO	EXPROPIACIÓN EN PLENO DOMINIO (M²)	TERRENO
1	Asoci. de vecinos de Buspo. Buspo Salas 33891 Asturias	Zarro	39	43	2882	Matorral

1	Ayuntamiento de Salas Pza. del Generalísimo, 1 Salas 33860 Asturias	Zarro	39	43	2882	Matorral
2	Asoc. de vecinos de Buspol. Buspol Salas 33891 Asturias	Cabaña	243	40	31283	Matorral
2	Ayuntamiento de Salas Pza. del Generalísimo, 1 Salas 33860 Asturias	Cabaña	243	40	31283	Matorral

Oviedo, 23 de enero de 2009.- El Director del Área de Industria y Energía,
Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A090009740-1